

El sector rural en Colombia: entre la producción agropecuaria y los cultivos de uso ilícito 2010-2014^{*1}

The Rural Sector in Colombia: Between Farming Production and Illicit Crops 2010-2014

DOI:

ALEXÁNDER CASTILLO GARCÉS²
jacastillo@unicauca.edu.co

JUAN CAMILO LÓPEZ MARTÍNEZ³
juanlop@unicauca.edu.co

SUMARIO

Introducción – I. METODOLOGÍA – II. RESULTADOS – *A. Producción según actividad productiva desarrollada en Colombia – B. Cultivos de uso ilícito en Colombia 2010-2014* – III. CONCLUSIONES – Referencias.

Recepción: 2017/09/19 – Evaluación: 2018/10/24 – Aprobación: 2018/11/13

* Cómo citar este artículo: Castillo Garcés, A. y López Martínez, J. C. (Enero-junio de 2018). El sector rural en Colombia: entre la producción agropecuaria y los cultivos de uso ilícito 2010-2014. *Criterio Jurídico Garantista*, 11(18), 97-110.

1. Artículo de investigación resultado del proyecto “Dinámicas socioeconómicas, políticas y de conflicto en la Colombia rural, 2010-2015”, adscrito al grupo de investigación GIAPRIP, del programa de Ciencia Política de la Universidad del Cauca.
2. Docente del programa de Ciencia Política de la Universidad del Cauca. Investigador principal del proyecto “Dinámicas socioeconómicas, políticas y de conflicto en la Colombia rural, 2010-2015”. Miembro de los grupos de investigación GIAPRIP (Universidad del Cauca) y GICSH (Corporación Universitaria Autónoma del Cauca).
3. Estudiante del programa de Ciencia Política de la Universidad del Cauca. Asistente de investigación del proyecto “Dinámicas socioeconómicas, políticas y de conflicto en la Colombia rural, 2010-2015”.

RESUMEN

En el artículo se analizó el contexto de producción agropecuaria del sector rural y los cultivos ilícitos en Colombia durante el periodo 2010-2014, teniendo en cuenta el proceso de posconflicto por el que pasa el país, para de esta manera desarrollar planes y programas que se adapten a las dinámicas sociales y económicas propias de este sector. Para identificar la producción agropecuaria se tuvo como fuente principal el Censo Nacional Agropecuario. A su vez, mediante la recolección de datos agregados, se caracterizaron los cultivos de uso ilícito en el sector rural durante el periodo de estudio, toda vez que estos influyen en el normal desarrollo de la producción agropecuaria.

PALABRAS CLAVE: Colombia, sector rural disperso, producción agropecuaria, cultivos ilícitos, Censo Nacional Agropecuario.

ABSTRACT

The present article has as general objective to analyze the context of agricultural production in the rural sector and illicit crops in Colombia since 2010 to 2014. Their research are important taking into account the post conflict framework that the country is going through, searching in this way to develop plans and programs which adapt to the social and economic dynamics of this sector. For this it will have as the main source the National Census of Agriculture through which it will be identified the agricultural production. At the same time, the collection of aggregated data will characterize the illicit crops in the rural sector during the study period because these influence in the normal development of the agricultural production.

KEYWORDS: Colombia, Dispersed rural sector, Agricultural production, Illicit crops, National Census of Agriculture.

Introducción

El sector rural en Colombia “se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, s.f., párr. 4). La población que habita en estos sectores también se caracteriza por situaciones

particulares que la definen; una de ellas son los altos índices de analfabetismo por la falta de políticas públicas eficientes y de recursos para la educación; de igual manera, la poca aceptación de la ayuda externa y la cooperación mutua entre ellos; otro factor importante de recalcar es el aislamiento entre una vivienda y otra, ya que las personas requieren grandes extensiones de tierra para poder ejercer sus labores de campo, que por lo general están en el sector agrícola (Salazar, 2005).

Las brechas sociales existentes entre el sector rural y el sector urbano en Colombia han sido evidentes a través de los años, entre otras situaciones particulares por causa del conflicto armado que ha afectado principalmente al sector rural y ha incidido tanto en la disminución de la presencia estatal como en “la marginalización, la discriminación, la desigualdad en los ingresos, las disparidades regionales” (Parra, Ordoñez y Acosta, 2013, p. 16). Estas situaciones tienen impacto inmediato en la población rural del país y en las principales ciudades, pues por falta de oportunidades sociales cada vez menos población va a querer vivir en el sector rural. Muestra de lo mencionado es la progresiva disminución demográfica de la población del sector rural, que en el año de 1993 fue del 4% con relación al año 1985 y del 3% en 2003 con relación al año 1993 (Perfetti, 2003).

El conflicto armado, sin duda alguna, ha constituido el principal problema social del país (Perfetti, 2003), y demostrado la poca capacidad de intervención estatal en muchos lugares así como la gran conformación de órdenes híbridos. Los mayores índices del impacto del conflicto armado en Colombia se sitúan en el sector rural, razón por la cual la caracterización de su población víctima constituye un elemento fundamental de estudio en el marco del posconflicto, pues los pactos realizados en La Habana (Cuba), que terminaron con la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC-EP, deben ser generadores de nuevos procesos de desarrollo social, económico y cultural en el sector rural, y de esta manera del avance del sector agropecuario en Colombia, con garantías efectivas de trans-

formación en intercambio de productos. No se debe olvidar que la agricultura y la transformación de productos agropecuarios constituyen la principal actividad económica de la población en el sector rural, como tampoco que los cambios ocurridos en la década de los años 90, en el marco de la apertura económica, aumentaron los indicadores de pobreza en este sector (Perfetti, 2003).

Por esta situación, en el marco del conflicto armado la siembra de cultivos de uso ilícito ha sido uno de los principales dinamizadores de la economía en el sector rural. En consecuencia, este sector no puede ser entendido únicamente mediante el estudio agropecuario, ya que no se lograría explicar distintas condiciones sociales ni la poca ayuda por parte del Estado por diferentes motivos que lo impiden, pues si bien aún existen instituciones como la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), su acción se hace cada vez más difícil ante las pocas capacidades económicas y el conflicto armado (Ortiz, 2003).

Es por esto que se hace necesario el estudio de las situaciones sociales y económicas del sector rural, así como del desarrollo de los cultivos de uso ilícito en los últimos años, ambos desde el marco del posconflicto. La presente investigación tiene como objetivo general analizar el contexto de producción agropecuaria del sector rural y los cultivos de uso ilícito en Colombia, durante el periodo 2010-2014. Para esto, en la primera parte se identifica la producción según la actividad en Colombia, y en la segunda se caracterizan los cultivos de uso ilícito en el sector rural.

I. Metodología

El examen del contexto de producción agropecuaria del sector rural y los cultivos de uso ilícito en Colombia durante el periodo 2010-2014 se fundamentó en el análisis de los acuerdos de La Habana, de manera transversal. El proceso de recolección, sistematización y análisis de los datos se realizó mediante información cualitativa y cuantitativa. Se establecieron dos objetivos específicos que permitieron abordar cada uno de los elementos de análisis: identificar la producción según la actividad en Colombia y caracterizar los cultivos ilícitos en el sector rural.

Para identificar lo que pasó en el sector agropecuario durante el periodo 2010-2014 y las causas, se establecieron dos momentos metodológicos: en el primero se estudió la ruralidad mediante el método cuantitativo y la técnica de datos agregados, lo que permitió generar un panorama acerca del desarrollo del sector rural. La producción se estableció según la actividad en área rural dispersa y según la actividad productiva desarrollada, para lo cual fue fundamental el Censo Nacional Agropecuario del año 2014 realizado por el DANE, que generó una aproximación a la actualidad del sector rural en términos productivos. Por otra parte, la técnica de datos agregados permitió caracterizar los cultivos de uso ilícito, identificar todas las áreas afectadas y establecer los departamentos y municipios del país que se han visto más perjudicados, para lo cual fueron importantes los diferentes estudios realizados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); en el segundo momento metodológico se estableció la evolución histórica de la producción agropecuaria y el sec-

tor rural mediante información cualitativa, con el fin de determinar la importancia que el Estado le ha brindado a este tema, identificar los aspectos positivos o negativos de la producción agropecuaria rural y caracterizar los contextos particulares por los cuales ha pasado la siembra y erradicación de cultivos de uso ilícito.

II. Resultados

A. Producción según actividad productiva desarrollada en Colombia

El acuerdo de paz entre el Gobierno y las Farc-Ep contiene una serie de propuestas en torno al sector rural, en las que se plantean varias alternativas para disminuir la concentración de la tierra. El acuerdo está centrado en las personas productoras, en el acceso a la tierra y la disminución de la pobreza vía activación de la economía rural. Para alcanzar este objetivo “se parte de tres pilares: la inclusión del campesinado, la integración de las regiones y la seguridad alimentaria” (*El Tiempo*, 2016, párr. 1).

Las reformas agrarias, sin duda alguna, constituyen un elemento de análisis para entender los numerosos procesos en los cuales se ha visto involucrado el sector rural, considerado como un aspecto estratégico para la solución de problemas sociales y de conflicto (Franco y De los Ríos, 2011), por lo cual deben ser analizadas. En el país se han intentado varias reformas agrarias en diferentes periodos presidenciales.

Uno de los principales referentes de procesos de reforma agraria es la Ley 200 de 1936, imple-

mentada durante el periodo presidencial de Alfonso López Pumarejo, que buscaba la ocupación de terrenos baldíos con el fin de aprovechar los subsuelos de acuerdo a normas comerciales. Durante su siguiente periodo presidencial (1942-1945) también se introdujeron modificaciones en el sector agrario con la Ley 100 de 1944, que brindó garantías al arrendador, al dueño y al cultivador de las tierras mediante contratos y legalidad de estos procesos. Los avances normativos de la segunda mitad del siglo XX radican en la Ley 165 de 1961, que buscó fomentar el cultivo agrícola y su industrialización, bajo el auspicio del naciente Instituto Colombiano de la Reforma Agraria.

Durante el periodo presidencial de Misael Pastrana Borrero (1970-1974) se promulgó la Ley 5 de 1973, por la cual se dictaron disposiciones sobre títulos de fomento agropecuario y la intervención del Banco de la República en la creación de múltiples fondos financieros para el sector rural. Posteriormente, la Ley 35 de 1982 autorizó al Gobierno para buscar recursos con el fin de “llevar a cabo programas de rehabilitación, dotación de tierras y vivienda rural” (art. 8). Uno de los hechos claves para la explotación económica y la utilización social de las tierras rurales ocurrió a finales de la década de 1980, con la expedición de la Ley 30 de 1988, ampliada años después por la Ley 160 de 1994, por medio de la cual se creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y el Sistema de Desarrollo Rural Campesino. Durante la década del 2000, por medio de la Ley 1152 de 2007 se reformó el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural y se acordaron inversiones orientadas a promover el desarrollo rural.

Recientemente, producto del proceso de negociación con la guerrilla de las FARC-EP, las necesidades de la población de las zonas rurales, y en especial de las zonas dispersas, fueron un punto central de discusión y de propuestas en pro de garantizar un desarrollo integral rural en clave de posconflicto.

En las anteriores normas el desarrollo del sector rural y su población, la atención integral al fenómeno de la pobreza, el acceso a tierras y el desarrollo de la actividad agropecuaria de la población carecían de un enfoque que vinculara estos factores al conflicto armado interno. Por ello, con la Ley 1448 de 2011 se buscó crear un marco normativo que respondiera a la necesidad de restituir tierras para la reparación integral de las víctimas del conflicto armado.

Recientemente, producto del proceso de negociación con la guerrilla de las FARC-EP, las necesidades de la población de las zonas rurales, y en especial de las zonas dispersas, fueron un punto central de discusión y de propuestas en pro de garantizar un desarrollo integral rural en clave de posconflicto. Los inicios de esta estrategia se remontan al año 2012, cuando la sociedad civil y la academia presentaron cerca de 7.000 aportes al diseño institucional agrario, en el marco del Foro de Desarrollo Agrario con Enfoque Territorial, cuyas conclusiones se enmarcan en la

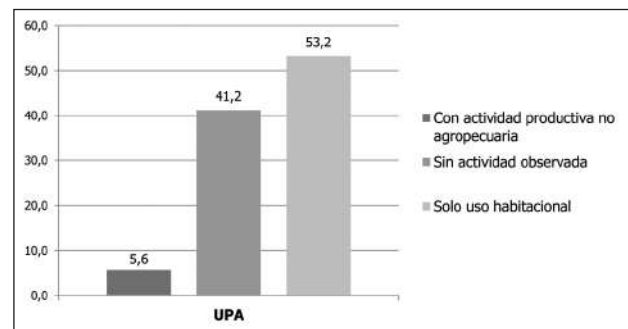
propuesta de política pública denominada “Hacía un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral (RRI”, la cual “sienta las bases para la transformación del campo y crea las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural (Alto Comisionado para la Paz, 2013, párr. 1).

Entender la importancia del sector agropecuario en Colombia, especialmente en el sector rural, radica en que la “economía de las zonas rurales y la capacidad de ingreso de la mayoría de su población dependen de la agricultura (...) los cambios ocurridos en el contexto de la apertura económica durante los noventa redujeron el empleo agrícola” (Perfetti, 2003, p. 170). De ahí que resulte pertinente identificar la producción según la actividad en el sector rural, para lo cual se utilizó como principal fuente el Censo Nacional Agropecuario realizado en el año 2014, ya que es considerado uno de los ejercicios de mayor rigurosidad y dificultad, teniendo en cuenta las complejidades de acceso a los diferentes sitios aislados de Colombia (DANE, 2016).

La actividad agropecuaria es entendida como aquellos “procesos productivos que incluyen la siembra de cualquier tipo de cultivo agrícola” (DANE, 2016, p. 2). Dicha actividad, en la presente investigación, es abordada a través de varios indicadores establecidos en el Censo Nacional Agropecuario y los dos tipos de variables en las cuales se agrupan dichos indicadores: las unidades de producción agropecuaria (UPA) y las unidades de producción no agropecuaria (UPNA). Por UPA se entiende la “unidad de organización de la producción agropecuaria que puede estar formada por una parte de un predio, un predio completo o un conjunto de predios” (DANE, 2016, p. 3), mientras que la UPNA corresponde a aquellos predios

“donde la actividad productiva es únicamente no agropecuaria” (DANE, 2016, p. 3).

Gráfica n.º 1. Unidades de producción agropecuaria en área rural dispersa de Colombia, 2014



Fuente: elaboración propia con base en DANE, 2016.

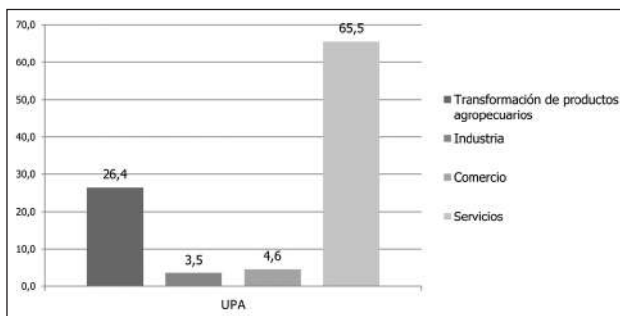
La gráfica n.º 1 muestra los porcentajes de las UPA en el área rural dispersa, según actividad. El Censo Nacional Agropecuario de 2014 registró un total de 2.370.099 UPA, de las cuales el 5,6% son utilizadas para la actividad productiva no agropecuaria, el 41,2% sin actividad observada y más de la mitad, es decir el 53,2%, tienen uso habitacional. El departamento con menor número de UPA es Guainía y el de mayor número Boyacá, que a lo largo de los años se ha caracterizado por el gran aprovechamiento de sus recursos, tal y como lo dice Arias (2003, párr. 1): La economía en Boyacá tiene una fuerte estructura en la utilización de suelos, el 30 por ciento es utilizado en la agricultura y el 50 por ciento para pastos, dando como resultado un 80 por ciento dedicado a la producción agropecuaria.

En cuanto a las UPNA, se registró un total de 543.064 unidades, de las cuales el 82,8% tienen uso habitacional, el 9,8% actividad productiva

no agropecuaria y solo el 7,4% sin actividad observada. Vaupés es el departamento con el más bajo número de este tipo de unidades, mientras que Antioquia registra el número más alto; Boyacá, si bien no presenta el número más alto, sí está en los primeros lugares.

El análisis de las UPA según la actividad productiva desarrollada constituye un indicador importante para cada departamento, pues dicha información les permite visibilizar hacia dónde orientar las acciones tanto para dar un óptimo uso a sus tierras como para optimizar la transformación de productos agropecuarios, industriales, comerciales o de servicios.

Gráfica n.º 2. Unidades de producción agropecuaria según actividad productiva, 2014



Fuente: elaboración propia con base en DANE, 2016.

Según el Censo Nacional Agropecuario se registró un total de 148.405 UPA con diferentes actividades productivas. Como se observa en la gráfica n.º 2, la actividad con mayor porcentaje es la de servicios (65,5%), seguida de la trans-

formación de productos agropecuarios (26,4%), mientras que los sectores de industria y comercio solo representan el 8,1%. Esto explica el aumento de utilidades de las compañías líderes en el sector de servicios, ya que “el sector terciario de la economía suma utilidades por 27,3 billones, con un incremento de 15,9 por ciento (3,7 billones)” (Rojas, 2015, párr. 2).

En cuanto a las UPNA, el mismo censo registró un total de 55.029 y las siguientes actividades productivas en orden de importancia: servicios 51,8%, comercio 20,5%, transformación de productos agropecuarios 16,7% e industria 11,1%.

Como se mencionó anteriormente, el sector agropecuario representa la principal fuente económica de los habitantes del sector rural en el país, sin embargo, “desde los inicios de la década de los ochenta las tasas de crecimiento del valor de la producción agropecuaria han caído considerablemente, pasando de 4,6% en el último quinquenio de los ochenta al 2,5% en el periodo 1990-1994” (Pérez y Pérez, 2002, p. 46), lo cual a su vez explica el aumento en los indicadores de pobreza durante la misma década.

El mapa 2 presenta los departamentos con mayores unidades de transformación de productos agropecuarios, entre las unidades de producción agropecuaria y no agropecuaria registradas para el año 2014. El mapa 1 registra el nivel de pobreza multidimensional⁴ por departamento, lo cual permite identificar la relación entre esta y el nivel de transformación de productos agropecuarios, principal fuente económica del sector rural.

4. Corresponde a un indicador compuesto que se encuentra condicionado por diez variables: alcantarillado, bajo logro educativo, acceso a acueducto, material inadecuado de pisos, analfabetismo, rezago escolar, inasistencia escolar, afiliación a salud, acceso a servicios de cuidado a la primera infancia y el material adecuado de paredes exteriores.

Mapa n.º 1. Pobreza multidimensional.
Colombia 2014



Mapa n.º 2. Transformación de productos agropecuarios.
Colombia 2014



Fuente: elaboración propia en Arcgis, con base en DANE, 2016.

El índice de pobreza multidimensional para el área rural dispersa, en el año 2014, arrojó los siguientes puntos porcentuales: falta de alcantarillado 94,0%, bajo logro educativo 82,4%, material inadecuado de paredes exteriores 4,8%. De esta suerte, el 45,7% de las personas en el área rural dispersa se encuentra en situación de pobreza multidimensional (DANE, 2015a).

El departamento con mayor número de personas en condición de pobreza multidimensional es La Guajira, con un 84,6%; sin embargo, como

se aprecia en el mapa 2, es el que mayor transformación de productos agropecuarios registra para el año 2014, dando muestra de que el aprovechamiento de los recursos en favor de la población puede ser mayor, pues “el abandono estatal, la corrupción, la sequía, el cierre de la frontera y la población dispersa han agravado la situación” (*El Herald*, 2016, párr. 1).

Los departamentos de Vichada, Guainía y Vaupés registran los mayores números de personas en condición de pobreza multidimensional

después de La Guajira, con un 80,6%, 75,9% y 75,2% respectivamente, como se evidencia en el mapa n.º 1. Estos mismos departamentos presentan porcentajes bajos en la transformación de productos agropecuarios (ver mapa n.º 2), pues Vichada registra un 0,2%, Guainía un 0,7% y Vaupés un 0,1%. Esta situación reafirma que la población residente en el área rural dispersa de Colombia es dependiente de la transformación de productos agropecuarios, como sucedió en la década de 1990, por lo que debe ser un tema prioritario para las administraciones locales y regionales.

B. Cultivos de uso ilícito en Colombia 2010-2014

La caracterización del sector rural a partir del sector agropecuario es importante para dar explicación a situaciones sociales, y particularmente económicas, como se explicó en el aparte anterior. Sin embargo, el sector rural no se ha distinguido únicamente por las grandes UPA y UPNA, pues en medio de situaciones sociales como la pobreza y el conflicto armado, el surgimiento de fenómenos como la siembra de cultivos de uso ilícito lo han marcado principalmente durante las décadas de 1980 y 1990: “Colombia entre 1980 y 2001 se convirtió en el principal productor de hoja y pasta de coca. Desplazó a países como Perú y Bolivia” (Mestizo, Niciel, Pavi, Córdoba y Herminson, s. f., p. 8).

La erradicación de cultivos de uso ilícito constituye uno de los puntos de los acuerdos de La Habana, pues el Gobierno Nacional y las FARC-EP consideran:

Que muchas regiones y comunidades del país, especialmente aquellas en condiciones de pobreza y abandono, se han visto afectadas directamente por el cultivo, la producción y comercialización de drogas ilícitas, incidiendo en la profundización de su marginalidad, de la inequidad, de la violencia en razón del género y en su falta de desarrollo. (Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 88).

La espacialización de cultivos de uso ilícito es un tema importante de análisis, pues permite identificar aquellos departamentos y municipios que han sido más afectados por estos.

Tabla n.º 1. Número de municipios afectados por cultivos de uso ilícito, Colombia 2010-2014

| Años | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|
| Número de municipios afectados | 207 | 205 | 207 | 203 | 362 |

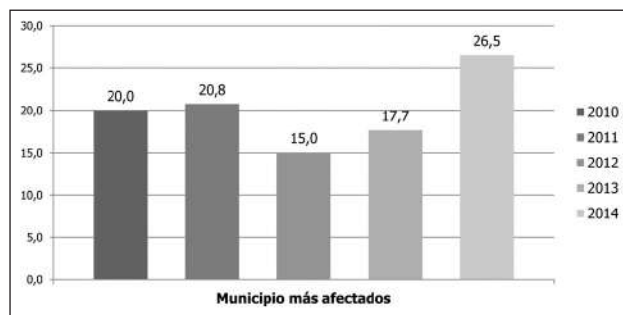
Fuente: elaboración propia con base en UNODC, 2016.

Como se evidencia en la tabla n.º 1, el año que registra menor cantidad de municipios afectados por cultivos ilícitos es el 2013, con un total de 203; sin embargo, la diferencia con los años 2010, 2011 y 2012 no es representativa, como sí lo es respecto al 2014, cuando se incrementa a 362. Este aumento, considerado bastante alto, llama la atención porque coincide con el periodo en que se estaban llevando a cabo los pactos entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, hecho que se adjudica principalmente al “surgimiento de nuevos grupos que se estarían disputando el negocio del narcotráfico, el intento de hacerse

a parte de los beneficios gubernamentales para cultivadores de coca” (*El País*, 2016, párr. 2).

En ese sentido es importante identificar el número de cultivos de uso ilícito que concentran los municipios más afectados (Tumaco, Puerto Asís, Tibú, El Tambo y Valle del Guamuez), así como la presencia o no de los municipios entre los cinco más afectados.

Gráfica n.º 3: Número de hectáreas de cultivos de uso ilícito por los cinco municipios más afectados, Colombia 2010-2014



Fuente: elaboración propia con base en UNODC, 2016.

Como se evidencia en la tabla n.º 2, durante el periodo de estudio el año que mayor concentración de cultivos ilícitos⁵ registró es el 2014, situación que debe ser motivo de análisis, pues como se observó en la tabla n.º 1 este año, a su vez, presentó un aumento en el número de municipios afectados. Esto quiere decir que a pesar de que la cifra de municipios se incrementó, las hectáreas de cultivos de uso ilícito se concentraron solo en

algunos, en este caso los municipios de Tumaco con 8.963 hectáreas, seguido por Puerto Asís, Tibú, El Tambo y Valle del Guamuez.

Tumaco es el municipio que mayores hectáreas de cultivos de uso ilícito presenta durante los cinco años de estudio; se ha caracterizado por dinamizar su economía mediante esta actividad y por su conformismo ante el evidente abandono estatal. Muestra de esto es el paro cocalero que realizó la comunidad en protesta por la erradicación de cultivos de coca por parte del Ejército, y que llamó la atención ya que “esa comunidad que durante tantos años ha sido golpeada por la violencia, no protestaba por el crimen de algún líder, la falta de agua potable, las extorsiones, los atentados guerrilleros o la campante corrupción de su clase dirigente” (*Semana*, 2017, párr. 2).

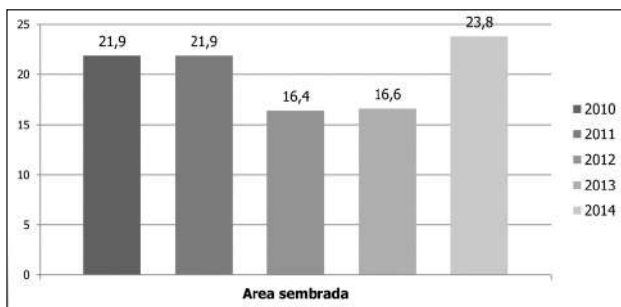
El 2012, por su parte, fue el año con menor porcentaje de concentración de cultivos de uso ilícito, pues del total del periodo de estudio registró el 15,0%, mientras al 2010 correspondió el 20,0%, al 2011 el 20,8% y al 2013 el 17,7%. Se debe mencionar que algunos municipios se han caracterizado por su constante presencia entre los municipios más afectados, como es el caso de Puerto Asís (años 2011, 2012 y 2014) o El Tambo (2012 y 2014).

Es pertinente aclarar la diferencia entre área sembrada y área afectada. La primera corresponde a aquellas hectáreas en las cuales hacen presencia los cultivos de uso ilícito, mientras que la segunda hace referencia a la “suma geográfica de

5. La concentración de cultivos de uso ilícito es calculada mediante la suma de los cinco municipios más afectados en cada año de estudio.

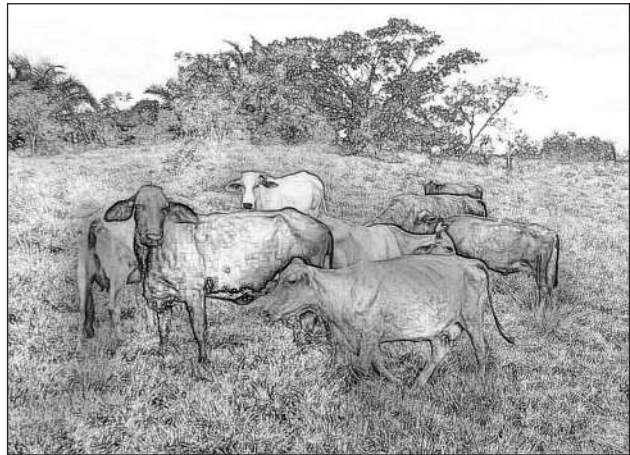
los reportes sobre presencia de cultivos ilícitos derivados de la aspersión aérea, la erradicación manual y el censo anual. UNODC produce los datos de los dos últimos, el reporte de aspersión es realizado por DIRAN” (UNODC, 2016, p. 26). El panorama a nivel nacional registró cifras positivas durante el periodo de estudio, pues a pesar de que el año 2014, por las razones ya mencionadas mostró un aumento considerable en el área afectada por cultivos de uso ilícito respecto al año 2013, la disminución de estos cultivos fue de aproximadamente 30.000 hectáreas.

Gráfica n.º 4: Área sembrada con cultivos de uso ilícito en Colombia, 2010-2014



Fuente: elaboración propia con base en UNODC, 2016.

Durante el periodo de estudio (2010-2014) en Colombia se registraron un total de 290.686 hectáreas de cultivos de uso ilícito. Como se puede observar en la gráfica n.º 4, la disminución entre el año 2011 y 2012 fue significativa (33,4% aproximadamente), pues se pasó de 63.765 hectáreas en el 2011 a 47.788 hectáreas en el 2012. El principal aumento se registró en el año 2014, con un total de 69.132 hectáreas, debido principalmente a que como lo señaló el fiscal General de la época, Eduardo Montealegre, “la política



El sector agropecuario rural de Colombia debe cumplir una función fundamental, toda vez que constituye el principal dinamizador de la economía y de la calidad de vida de sus habitantes y del país en general. Por lo tanto, deben existir garantías de transformación y comercialización de productos agropecuarios por parte del Estado.

contra las drogas basada en la persecución de los cultivos ilícitos ha sido un rotundo fracaso, y por tanto sugieren reorientar la estrategia” (*El Tiempo*, 2015, párr. 13).

También el área afectada registró considerables aumentos en el año 2014. Esta situación se presenta, de manera similar con el área sembrada y con el número de municipios afectados, por la siembra de cultivos de uso ilícito. El área afectada se caracteriza por incorporar en su fórmula matemática el número de hectáreas intervenidas por medio de la aspersión aérea, la erradicación manual y el área sembrada, lo que quiere decir que la presencia estatal también fue mayor en

diferentes zonas del país, a través de diferentes tipos de ayuda, como muestra el aumento considerable en los costos de la intervención estatal en los cultivos de uso ilícito. Según la Agencia de Noticias Reuters, “la profundización de la política de erradicación manual de cultivos ilícitos le costaría a Colombia más de US\$1.500 millones entre el 2010 y el 2013, casi el doble de lo que ha invertido desde el 2003” (*Dinero*, 2010, párr. 1).

El total del área afectada por cultivos de uso ilícito para el periodo 2010-2014 fue de 635.435 hectáreas, de las cuales la mayor cifra (25,5%) correspondió al año 2011, con un total de 161.973 hectáreas. Sin embargo, la principal preocupación, al igual que en los indicadores analizados anteriormente, se situó en el año 2014, cuando a pesar del proceso de negociación que se llevaba en La Habana, el área afectada alcanzó el 17,3% del total de los cinco años en estudio, un aumento considerable dado que en el 2013 había sido del 14%.

A partir de la caracterización de los cultivos de uso ilícito en Colombia se puede afirmar que, si bien varias de las hectáreas sembradas se le pueden adjudicar a las FARC-EP, este tipo de cultivos son un dinamizador importante de la economía en el sector rural, pues entre los años 2013 y 2014 todos los indicadores presentaron aumentos considerables, además del surgimiento de nuevos grupos al margen de la ley, como otro motivo de importancia.

III. Conclusiones

El sector agropecuario rural de Colombia debe cumplir una función fundamental, toda vez que

constituye el principal dinamizador de la economía y de la calidad de vida de sus habitantes y del país en general. Por lo tanto, deben existir garantías de transformación y comercialización de productos agropecuarios por parte del Estado. La poca o nula transformación de productos agropecuarios en algunas zonas del país se adjudica principalmente a la existencia de dinámicas sociales y económicas presentes en el sector rural, como un conflicto armado de más de medio siglo con el movimiento armado FARC-EP. Por esta y otras razones, el Gobierno nacional debe aprovechar los acuerdos de La Habana para establecer nuevos dinamizadores de la economía en el sector rural, además de ofrecer mayores oportunidades de tipo social a sus habitantes.

Muestra de que es imprescindible la acción estatal es que los cultivos de uso ilícito no han disminuido, a pesar del compromiso adquirido por las partes en el proceso de paz llevado a cabo en La Habana durante el periodo de estudio. Tampoco es un problema que se le pueda adjudicar principalmente a las FARC-EP; por el contrario, lo que se prueba es que se trata de una situación económica y social que ha afectado principalmente al sector rural, en donde confluye una variedad de actores armados ilegales y múltiples necesidades sociales por satisfacer.

De esta manera, y aprovechando los pactos realizados en La Habana, el Estado debe enfocar planes y programas al sector rural, cuidando que se adapten a las características mencionadas en el presente estudio, pues está claro que programas como el de erradicación no van a dar resultados positivos por sí solos, como ocurrió en el

municipio de Tumaco. Por el contrario, se debe fomentar una intervención integral que vincule el fortalecimiento productivo de las UPA, diversifique la economía en los distintos sectores a partir de la transformación de productos agropecuarios, dinamice las prácticas asociativas de comercio y brinde garantías de desarrollo local rural integral, que permitan un sostenimiento de la población rural colombiana en clave de posconflicto.

Referencias

- Agencia de Noticias Reuters. (2010). *Costo erradicar cultivos ilícitos crecerá en 2010-2013*. Obtenido de Dinero: <http://www.dinero.com/pais/articulo/costo-erradicar-cultivos-ilicitos-crecera-2010-2013/98546>
- Arias Molano, M. (6 de junio de 2003). *Boyacá en el plan de desarrollo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1027397>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2015a). *Censo Nacional Agropecuario. Cuarta entrega de resultados 2014*. Bogotá: Autor.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2015b). *Informe de contexto del 3er Censo Nacional Agropecuario*. Bogotá: Autor.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2016). *Metodología General. Tercer Censo Nacional Agropecuario*. Bogotá: Autor.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (s. f.). *Conceptos básicos*. Bogotá: Autor.
- El Heraldó*. (28 de febrero de 2016). Cinco causas de la crisis humanitaria en La Guajira. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/la-guajira/cinco-causas-de-la-crisis-humanitaria-en-la-guajira-245843>
- El País*. (9 de julio de 2016). ¿Por qué han aumentado los cultivos ilícitos en Colombia? Obtenido de <http://www.elpais.com.co/judicial/por-que-han-aumentado-los-cultivos-ilicitos-en-colombia.html>
- El Tiempo*. (4 de mayo de 2015). Cultivos ilícitos subieron en 2014. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15681496>
- El Tiempo*. (27 de agosto de 2016). El plan para garantizar la tierra prometida. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/especiales/acuerdo-de-reforma-rural-integral-del-proceso-de-paz-48160>
- Franco, A. M. y De los Ríos, I. (2011). Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 8(67), 93-119.
- Mestizo, M., Niciel, K., Paví, W., Córdoba, J. y Herminson, D. (s. f.). Una aproximación a los cultivos de uso ilícito. *Historia Hoy*.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC, por sus siglas en inglés]. (2016). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015*. Bogotá: Autor.
- Ortiz, C. E. (2003). Cultivos ilícitos y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, (50).
- Parra-Peña, R., Ordóñez, L. A. y Acosta, C. A. (2013). Pobreza, brechas y ruralidad en Colombia. *Coyuntura Económica*, 43(1), 15-36.

- Perfetti, M. (2003). *Estudio sobre la educación para la población rural en Colombia*. Bogotá: Proyecto FAO-UNESCO-DGCS ITALIA-CIDE-REDUC.
- Presidencia de la República. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. La Habana: Autor.
- Pérez, E. y Pérez, M. (2002). El sector rural en Colombia y su crisis actual. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, (48), 35-58.
- Rojas, J. F. (15 de mayo de 2015). *Sector servicios, el más rentable*. Obtenido de <http://www.elcolombiano.com/negocios/empresas/sector-servicios-el-mas-rentable-FH1922623>.
- Salazar, R. (2005). *La educación rural un reto educativo*. Bogotá. Obtenido de <http://www.docentes.unal.edu.co/lgonzalezg/docs/LaEduccionRuralunRetoEducativo.pdf>
- Semana*. (2 de febrero de 2017). El paro cocalero del que nadie habla. Obtenido <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-paro-cocalero-en-tumaco-narino-del-que-nadie-habla/516479>